



ACTA Nº 37

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Sesión de 7 de mayo de 2019

En la ciudad de Cartagena y en la mañana del 7 de mayo se reúne la Junta Electoral Central de la Universidad Politécnica de Cartagena en la primera planta del Edificio del Rectorado, siendo las 9:30 horas del día 7 de mayo de 2019, para abordar los siguientes

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueban todas las actas anteriores, desde la nº 1 a la nº36.

2. Aprobación, si procede, de las instrucciones para el proceso de elecciones a representantes de Directores/as de Departamento al Consejo de Gobierno 2019.

Se aprueban las instrucciones para el proceso de elecciones a representantes de Directores/as de Departamento, expuesto en el Apéndice I, que a su vez consta de 5 Anexos, tras detectar que en el documento de "instrucciones" que se sometía a aprobación, y que se adjuntó como documentación para la reunión, había un error en el punto 4, al faltar la frase "*Cada Centro estará representado por su Director/a o Decano/a*". Al añadir dicha frase a las instrucciones, procedente del Artículo 6 del Reglamento de Régimen Interno del consejo de Gobierno, los miembros de la Junta Electoral Central interpretan que: de los quince representantes de las Direcciones de Escuela, Decanatos, Escuelas de Doctorado, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación que pueden ser miembros del Consejo de Gobierno, si cada Centro debe estar representado por su Director/a o Decano/a y al haber siete Centros en la UPCT y uno adscrito, como es el Centro Universitario de la Defensa (CUD) de San Javier, quedaban siete vacantes a cubrir entre los Directores/as de Departamento, Escuelas de Doctorado y de Institutos Universitarios de Investigación, una de las cuales ya estaba cubierta por el Director de la Escuela de Doctorado. Asimismo, como el Director del Instituto Universitario IBV ya es miembro del Consejo de Gobierno, por delegación del Rector, tampoco sería elegible, quedando seis puestos vacantes a cubrir, que se corresponden con las seis vacantes de Representantes de Directores de Departamentos al Consejo de Gobierno, que se han extinguido por el proceso de reestructuración departamental.

3. Aprobación, si procede, de los censos provisionales de electores y elegibles.

Se aprueba el Censo de electores/as provisional (se adjunta en Apéndice II) que está formado por los/las Directores/as de los quince Departamentos de la UPCT, el Director del Instituto de Biotecnología Vegetal (IBV) y el Director de la Escuela de Doctorado.

Se aprueba el Censo de elegibles provisional (se adjunta en Apéndice III), que estará

formado por los Directores/as de Departamento que no hayan sido elegidos/as. representantes, titulares o suplentes, del Claustro en el Consejo de Gobierno. El Director del Instituto Universitario (IBV) ya era miembro del Consejo de Gobierno, por delegación del Rector, sin que su mandato haya prescrito, y el Director de la Escuela de Doctorado también era miembro del Consejo de Gobierno, por no haber concluido su mandato, por lo que ambos no pueden adquirir el carácter de elegibles.

4. Aprobación, si procede, del procedimiento de aprobación de actas.

Se aprueba el procedimiento de aprobación de actas virtual a través del correo electrónico. Se acuerda que en el caso en el que no se llegue a un acuerdo por correo electrónico entre los miembros de la Junta Electoral Central, se convocará una reunión presencial para someter a aprobación el acta.

Asimismo, los miembros de la Junta Electoral Central también consideran que en la medida en que sea posible, se realicen reuniones virtuales, como según permite el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ruegos y preguntas.

No hay.

Se levanta la sesión a las 10.20h, estando ausente la representante vocal del grupo C, que excusó su ausencia porque, por motivos de fallo informático, no le llegó la convocatoria.

Cartagena, 7 de mayo de 2019

El Presidente

D. Alfredo Palop Gómez

La Secretaria

Dña. Rosa Badillo Amador

La Vocal del grupo B

Dña. Elena de Lara Rey

La vocal del grupo C

Dña. Irene Martínez Hernández

El Vocal del grupo D

D. José Luis Carrión de Jódar

APÉNDICE I

<p>ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019</p> <p>DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO</p> <p>INSTRUCCIONES</p>
--

La Junta Electoral Central de la Universidad Politécnica de Cartagena, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 23.2º del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno y tras aprobarse en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2019 el proceso de elecciones a representantes de Directores/as de Departamento, así como la convocatoria de elecciones al efecto mediante Resolución Rectoral R-452/19, de 7 de mayo de 2019,

ACUERDA

1. La Junta Electoral Central coordinará y dirigirá todo el proceso electoral. Elaborará y aprobará los censos de electores/as y elegibles, interpretará las normas electorales, resolverá las reclamaciones, proclamará los resultados, actuará como Mesa Electoral y garantizará la máxima difusión del proceso electoral.

2. Hacer público el calendario del proceso electoral aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2019 (Anexo I).

3. Elaborar y aprobar los censos de electores/as y elegibles a representantes de Directores/as de Departamento en el Consejo de Gobierno, por el cese de los anteriores, debido a los nuevos nombramientos surgidos por la culminación del proceso de reestructuración de los Departamentos, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de noviembre de 2017.

4. Según establece el art. 6.1º, ap. i) del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno: *“El Consejo de Gobierno estará constituido por... Quince representantes de las Direcciones de Escuela, Decanatos, Escuelas de Doctorado, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación. Cada Centro estará representado por su Director/a o Decano/a. El resto de representantes hasta completar los quince serán elegidos por y entre los Directores/as de Departamento, Escuelas de Doctorado y de Institutos Universitarios de Investigación en la forma que establezca el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno”*.

5. Son electores/as todos los Directores/as de Departamento, de Institutos Universitarios de Investigación y Escuelas de Doctorado y elegibles todos los Directores/as de Departamento, excepto aquellos/as que hayan sido elegidos/as representantes, titulares o suplentes, del Claustro en el Consejo de Gobierno. El censo quedará publicado en la página web de la UPCT habilitada al efecto.

6. La solicitud de candidatura tiene carácter personal, estará firmada por el propio interesado/a y se presentará de acuerdo con el modelo establecido por la Junta Electoral Central (Anexo III). Las candidaturas contemplarán la posibilidad de presentar suplentes, siempre que reúnan la misma condición que los candidatos/as titulares.

7. En el caso de que el número de candidatos/as presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, la Junta Electoral proclamará automáticamente como miembros del Consejo de Gobierno a los candidatos/as, sin necesidad de proceder a la votación.

8. Los electores/as que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto, podrán hacerlo mediante el sistema de “voto no presencial”. A tal efecto, bastará con que se personen en la Secretaría General de la Universidad entre las 9 y las 14 horas, en las fechas fijadas en el calendario electoral y acrediten su personalidad por medio del DNI o documento análogo. En el mismo acto se pondrán a su disposición las papeletas y sobres para la votación. El sobre que contenga la papeleta será entregado por el elector/a al funcionario/a de la Universidad actuante que, en su presencia, lo introducirá en un sobre mayor, junto a una fotocopia del DNI, y sellará su cierre. La Secretaria General custodiará los votos y hará entrega de los mismos a la Mesa el día de la votación.

9. Los votos se emitirán en las papeletas confeccionadas al efecto y cada elector/a podrá votar a un número de candidatos/as igual a las tres cuartas partes de los puestos a cubrir o, caso de ser fraccionario, al número entero inmediatamente superior. Por tanto, en esta ocasión, podrán votar como máximo 5 candidatos/as.

10. Resultarán elegidas las candidaturas que obtengan la mayoría de los votos emitidos, escrutados y válidos. Los empates se resolverán por la Junta Electoral mediante sorteo que se efectuará, tras el escrutinio, el mismo día de la votación.

11. Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Central, que actuará como Mesa Electoral procederá a la proclamación provisional de los resultados.

12. Contra la proclamación provisional, se podrá interponer reclamación ante la Junta Electoral Central al día siguiente de la proclamación provisional de candidatos. Resueltas las posibles reclamaciones, la Junta Electoral Central realizará la proclamación definitiva de representantes de Directores/as de Departamento en Consejo de Gobierno.

13. Los modelos de reclamaciones al censo provisional, de presentación de candidaturas, de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas y de reclamación a la proclamación provisional del resultado de las elecciones son las contenidas en los Anexos II, III, IV y V respectivamente.

ANEXO I

ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019, DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO

CALENDARIO ELECTORAL

PUBLICACIÓN CENSOS PROVISIONALES	Del 8 al 10 de mayo
RECLAMACIONES CENSOS PROVISIONALES	9 y 10 mayo (*)
RESOLUCIÓN RECLAMACIONES CENSOS PROVISIONALES	13 mayo
PUBLICACIÓN CENSOS DEFINITIVOS	13 mayo
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	14 y 15 mayo(*)
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	16 mayo
RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS	17 mayo (*)
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES	20 mayo
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	20 mayo
CAMPAÑA ELECTORAL	21 a 27 de mayo
VOTO NO PRESENCIAL	23, 24 y 27 mayo de 9.00h a 14.00h (**)
VOTACIONES	28 mayo de 9.30h a 12.00h (***)
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL	28 mayo (después votaciones)
RECLAMACIONES	29 mayo (*)
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA	30 mayo

(*) En el Registro General o en el Registro Electrónico, de la UPCT.

(**) En Secretaría General de Rectorado (1ª Planta)

(***) En Sala 2 del Rectorado (1ª Planta)

ANEXO II

**ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019,
DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO**

RECLAMACIÓN AL CENSO PROVISIONAL

D./D^a, con
D.N.I....., elector/a perteneciente al Departamento
....., adscrito al Centro
....., con domicilio a efectos de notificaciones en
....., y con
dirección de correo electrónico, tras
comprobar el Censo provisional para la elección de representantes de Directores/as de
Departamento en el Consejo de Gobierno de la UPCT,

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

- Inclusión en el censo
- Rectificación de datos
- Otras correcciones.....
.....

Cartagena, a de de 2019

Fdo.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: Los días 9 y 10 de mayo de 2019, en el Registro General de la Universidad o por el Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO III

**ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019,
DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

D./D^a

.....,
con D.N.I....., domicilio a efectos de notificaciones
(preferible en dependencia administrativa)..... y con
dirección de correo electrónico, en
relación con el proceso de elecciones a representantes de Directores/as de
Departamento en el Consejo de Gobierno de la UPCT, PRESENTA SU
CANDIDATURA A REPRESENTANTE DEL GRUPO:

DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO

SUPLENTE (del mismo grupo): D./D^a
con D.N.I.....

Cartagena, a de de 2019

Fdo.: Titular

Fdo.: Suplente (en su caso)

**FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: Los días 14 y 15 de mayo de 2019, en el
Registro General de la Universidad o por el Registro Electrónico de la Universidad
Politécnica de Cartagena.**

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO IV

**ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019,
DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO
RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**

D./D^a.....,
con D.N.I....., candidato/a, tras comprobar la relación provisional de
candidatos/as para la elección a representantes de Directores/as de Centro en el Consejo
de Gobierno de la UPCT,

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Retirar la candidatura previamente presentada
- Otras correcciones:

.....

.....

Cartagena, a de de 2019

Fdo.:

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: El día 17 de mayo de 2019 en el Registro General de la Universidad o en el Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO V

**ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019,
DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO
RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DEL RESULTADO
DE LAS ELECCIONES**

D./D^a.....,
con D.N.I..... candidato/a, con domicilio a efectos de
notificaciones en, y con dirección de
correo electrónico, tras
comprobar la proclamación provisional del resultado de las elecciones a representantes
de Directores/as de Departamento en el Consejo de Gobierno de la UPCT,

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

.....
.....
.....

Cartagena, a ... de de 2019

Fdo.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: El día 29 de mayo de 2019, en el
Registro General de la Universidad o en el Registro Electrónico de la Universidad
Politécnica de Cartagena.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

APÉNDICE II



Universidad
Politécnica
de Cartagena | Campus
de Excelencia
Internacional

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

<p>ELECCIONES PARCIALES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019,</p> <p>DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO</p> <p>CENSO</p>

DIRECTOR/A	DEPARTAMENTO
ANDREU MARTÍ, MARÍA DEL MAR	Métodos Cuantitativos, Ciencias Jurídicas y Lenguas Modernas
ARIAS PARDILLA, JOAQUÍN	Ingeniería Mecánica, Materiales y Fabricación
CASTRO VALDIVIA, JUAN PATRICIO	Economía, Contabilidad y Finanzas
CAVAS MORENO, JUAN ANTONIO	Matemática Aplicada y Estadística
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	Ingeniería Química y Ambiental
GARCERÁN HERNÁNDEZ, VICENTE JAVIER	Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos
GARCÍA LEÓN, JOSEFINA	Arquitectura y Tecnología de la Edificación
GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MATEO AROCA, ANTONIO	Automática, Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica
MORALES GUERRERO, JOSÉ LUIS	Estructuras y Construcción y Expresión Gráfica
PERALES AGÜERA, ANDRÉS	Ingeniería Minera y Civil
PÉREZ GARRIDO, ANTONIO	Física Aplicada y Tecnología Naval
TOMASETI SOLANO, EVA	Economía de la Empresa
VICENTE COLOMER, MARÍA JOSÉ	Ingeniería Agronómica
ZUECO JORDÁN, JOAQUÍN	Ingeniería Térmica y Fluidos
DIRECTOR/A	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN
EGEA GUTIÉRREZ-CORTINES, MARCOS	Instituto de Biotecnología Vegetal
DIRECTOR/A	ESCUELAS DE DOCTORADO
FERNÁNDEZ ESCÁMEZ, PABLO SALVADOR	Escuela Internacional de Doctorado

APÉNDICE III



<p>ELECCIONES A CONSEJO DE GOBIERNO 2019, DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO CENSO DE ELEGIBLES</p>
--

DIRECTOR/A	DEPARTAMENTO
ANDREU MARTÍ, MARÍA DEL MAR	Métodos Cuantitativos, Ciencias Jurídicas y Lenguas Modernas
ARIAS PARDILLA, JOAQUÍN	Ingeniería Mecánica, Materiales y Fabricación
CASTRO VALDIVIA, JUAN PATRICIO	Economía, Contabilidad y Finanzas
CAVAS MORENO, JUAN ANTONIO	Matemática Aplicada y Estadística
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	Ingeniería Química y Ambiental
GARCERÁN HERNÁNDEZ, VICENTE JAVIER	Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos
GARCÍA LEÓN, JOSEFINA	Arquitectura y Tecnología de la Edificación
GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MATEO AROCA, ANTONIO	Automática, Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica
MORALES GUERRERO, JOSÉ LUIS	Estructuras y Construcción y Expresión Gráfica
°PÉREZ GARRIDO, ANTONIO	Física Aplicada y Tecnología Naval
TOMASETI SOLANO, EVA	Economía de la Empresa
VICENTE COLOMER, MARÍA JOSÉ	Ingeniería Agronómica
ZUECO JORDÁN, JOAQUÍN	Ingeniería Térmica y Fluidos